



DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
DR. RALPH RENATO ALMONTE VELARDE	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA	Rep. Universidad Católica Santa María
DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del
DR. MILTON ANTONIO TELLO CRUZ	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
DR. ELÍAS AYCACHA MAZANEDA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
DR. VICTOR HUMBERTO VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
DRA. ANA MARÍA CHIAN GARCÍA	Rep. Universidad César Vallejo
DRA. REGINA RIVERA DE VELA	Rep. Universidad Privada de Tacna
DRA. PAOLA VIZCARDO LAO	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

#### **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
DR. ELEAZAR VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
DR. JUAN VÍCTOR QUIROZ MEJIA	Rep. Instituto de Medicina Legal
DR. VÍCTOR JULIO ZAVALETA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca
DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica

#### **INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS**

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. JOSÉ MANUEL LUICHO SOBRADO	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

#### **MIEMBROS AUSENTES:**

DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud

DR. CARLOS CORNEJO ROSELLO DIANDERAS	Rep. GERESA Arequipa
DR. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA	Rep. DIRESA Ayacucho
DRA. JULIA CLOTILDE ONSIHUAY YNOSTROZA	Rep. DIRESA Callao
DR. EMILIO MANUEL LIAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
DR. HENRY OLIVERA CHANGRA	Rep. DIRESA Junín
DR. CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA	Rep. GERESA La Libertad
DR. CRISTIAN TERRY BURGA	Rep. GERESA Lambayeque
DR. ALBERTO GONZALES GUZMÁN	Rep. DIRESA Lima Región
DR. ERICK LEROY VELA BARBARAN	Rep. DIRESA Loreto
DR. VICTOR MARTIN TAVARA CORDOVA	Rep. DIRESA Piura
DR. JORGE ALFREDO MONTESINOS ESPINOZA	Rep. DIRESA Puno
DR. JUAN MANUEL CANEPA YZAGA	Rep. DIRESA Tacna
DR. ANTONIO ABDULAC TORRES RUIZ	Rep. DIRESA Ucayali
DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Colegio Médico del Perú

Se tiene convocada la presente Asamblea General Extraordinaria, por la representante del Titular del Ministerio de Salud, a través del Resolución Ministerial N° 669-2020/MINSA, realizando la convocatoria a los correos electrónicos acreditados por los representantes de las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), realizada bajo la modalidad de votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes acreditados, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto.

Los miembros cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; e instalada la presente Asamblea General Extraordinaria, para la fecha 19 de abril de 2021, ampliada a la fecha 20 de abril de 2021, al advertirse consideraciones de orden técnico administrativo para el ejercicio de la votación y la necesidad de abordar el tema de la programación de las vacantes de EsSalud bajo las consideraciones expresadas en la Convocatoria realizada en fecha 19 de abril de 2021.

Se inicia la presente Asamblea General Extraordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Claudia Ugarte Taboada, y actuando como Secretaria Técnica la Dra. Nora Becerra Sánchez, y precisa el único punto de orden del día:

## **I. ORDEN DEL DIA:**

### **1.- MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2021:**

Es de verse que se tiene aprobado por el CONAREME, el Cronograma de Actividades al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020, la consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité

Directivo del CONAREME, para la fecha 21 de abril de 2021; y la aprobación del Cuadro General de Vacantes 2021 por el CONAREME, para la fecha 22 de abril de 2021. Ello permite establecer, que en fecha 20 de abril deberían finalizar las acciones de coordinación entre las instituciones prestadoras de servicios de salud como es el caso de EsSalud y las Universidades.

Sin embargo, EsSalud a través del Oficio N° 23-GDP-GCGP-ESSALUD-2021 de fecha 16 de abril de 2021, solicita la ampliación de plazo de entrega de oferta de vacantes libres y cautivas de EsSalud del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2021, para el día 29 de abril de 2021; pese al pedido, se hace de conocimiento al CONAREME los días que podría estimarse para poder viabilizar el planteamiento señalado por EsSalud, de presentar las ofertas de vacantes y finalizar las acciones de coordinación en la fecha 23 de abril de 2021, siendo la consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité Directivo del CONAREME, para la fecha 24 de abril de 2021 y la aprobación del Cuadro General de Vacantes 2021 por el CONAREME, para la fecha 24 de abril de 2021.

En tal sentido, se plantea la convocatoria para modificar el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2021, en el siguiente extremo:

**CRONOGRAMA MODIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2021**

**(Ley N° 30453, Decreto Supremo N° 007-2017-SA y Decreto Supremo N° 016-2020-SA)**

	Entrega del Cuadro Regional de Vacantes, por el COREME, y la entrega del Acta de Coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias, al Comité Directivo del CONAREME, para su consolidación.	23 de abril (hasta las 17:00 hrs.)
	Consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité Directivo del CONAREME, estableciéndose en anexo las prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana.	24 de abril

<b>ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN</b>			
1	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2021 por CONAREME en Asamblea General Extraordinaria (modalidad virtual).	24 de abril	Sábado

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 28 integrantes del Consejo Nacional, a consideración de lo expuesto y agotado el debate, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 26

En contra: 00

Abstenciones: 01 (ESSALUD)

Producida la votación se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 044-CONAREME-2021-AG:** Aprobar modificar el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2021, en el siguiente extremo:

**CRONOGRAMA MODIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL  
RESIDENTADO MÉDICO 2021**

**(Ley N° 30453, Decreto Supremo N° 007-2017-SA y Decreto Supremo N° 016-2020-SA)**

	Entrega del Cuadro Regional de Vacantes, por el COREREME, y la entrega del Acta de Coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias, al Comité Directivo del CONAREME, para su consolidación.	23 de abril (hasta las 17:00 hrs.)
	Consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité Directivo del CONAREME, estableciéndose en anexo las prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana.	24 de abril

<b>ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN</b>			
1	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2021 por CONAREME en Asamblea General Extraordinaria (modalidad virtual).	24 de abril	Sábado

**2.- DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA**

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 28 Integrantes del Consejo Nacional, a consideración de lo expuesto y agotado el debate, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 27

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 045-CONAREME-2021-AG:** Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Asamblea General Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó a las 17:30 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.